



**GOBIERNO DE PUERTO RICO**  
**Corporación de Financiamiento Municipal**

14 de octubre de 2020

**VÍA CORREO ELECTRÓNICO**

Comité de Transición Gubernamental  
Departamento de Estado  
San Juan, Puerto Rico

**CERTIFICACIÓN NEGATIVA**

Sirva la presente para certificar que, al 31 de agosto de 2020, la Corporación de Financiamiento Municipal (“COFIM”) no posee un Plan de Clasificación y de Retribución por la razón de que la COFIM no tiene una estructura con puestos creados de carrera, confianza, irregulares ni transitorios. Al presente los únicos oficiales designados por la Junta de Directores de la COFIM son el Director Ejecutivo y la Asesora Legal General. Ambos son empleados regulares de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico.

Dicha certificación negativa es emitida en cumplimiento con los requerimientos de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, mejor conocida como “Ley para Regular el Proceso de la Transición del Gobierno de Puerto Rico”.

Atentamente,

Héctor R. Betancourt Nieves  
Director Ejecutivo

c: Lcda. Lalisce Guillén Marty, Asesora Legal General – COFIM